



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ San Lorenzo, 25
06002 – Badajoz

Tlf.: 924 21 00 00
Fax: 924 21 01 10

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA
REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO A
EJECUTAR EN EL AÑO 2017**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones con destino a financiar proyectos de cooperación en Países en Vías de Desarrollo, a ejecutar en el año 2017, aprobada por Resolución de la Sra. Vicepresidenta del Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Badajoz, en fecha 16/12/2016 (BOP de Badajoz nº 243, de 23/12/2016), y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Badajoz, aprobada por Acuerdo Plenario de 03/11/2008, y publicada en el BOP de Badajoz, nº 21, de 02/02/2009, a continuación se hace pública la relación de entidades que deben proceder a subsanar su solicitud, dado que esta no reúne los requisitos exigidos en su apartado SEXTO, puntos 2.1, 2.2. y 2.3. de la citada convocatoria, con indicación del defecto apreciado en cada caso.

De conformidad con lo establecido, entre otros, en el apartado SEXTO, punto 2.4., de la presente convocatoria, se requiere a los solicitantes que a continuación se relacionan, para que, en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este requerimiento en la página web del Instituto Municipal de Servicios Sociales, subsanen su solicitud, y presenten los documentos solicitados, advirtiéndoles que de no presentarlos, dentro del plazo citado, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para presentar dicha documentación finaliza el día **15 de marzo de 2017**.

Badajoz, a 1 de marzo de 2017

LA INSTRUCTORA.

**Fdo.: María Teresa Franco López.
Jefa de Sección Asesoría Jurídica I.M.S.S.**


**INSTITUTO MUNICIPAL
DE SERVICIOS SOCIALES**

 C/ San Lorenzo, 25
06002 – Badajoz

 Tlf.: 924 21 00 00
Fax: 924 21 01 10

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE DEBEN SUBSANAR LA SOLICITUD

Nº Expediente:	Entidad:	NIF	Documentos a Subsananar (*)
IMSS 1650/2017	SOLIDARIDAD CON GUINEA BISSAU (SOGUIBA)	G10266062	2.1.i)
IMSS 1651/2017	ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO "SACUANJOCHÉ"	G06635783	2.1.b): Certificado de representatividad actualizado; y Otros documentos: ajustar presupuesto proyecto a cantidad máxima a solicitar en esta convocatoria (10.800 €).
IMSS 1652/2017	RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA	G35103431	2.1. d); 2.1. g); y Otros documentos: ajustar presupuesto proyecto a cantidad máxima a solicitar en esta convocatoria (10.800 €)
IMSS 1653/2017	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	G09326745	2.1. a) Anexo I: Los datos del apartado 2º de la solicitud no coinciden con los datos del firmante de la misma
IMSS 1654/2017	FUNDACIÓN ATABAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	G06481758	2.1. i) y Otros documentos: Certificado del Secretario de la composición actual de la Junta Directiva
IMSS 1656/2017	ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN Y ESFUERZO EXTREMADURA (ACOES.EX)	G06388466	Otros documentos: ajustar presupuesto proyecto a cantidad máxima a solicitar en esta convocatoria (10.800 €)
IMSS 1660/2017	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	G80176845	2.1. j): falta Anexo V; y Otros documentos: firmar memoria personal expatriado.
IMSS 1661/2017	ONGAWA, INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO	G80004757	2.1. d); 2.1. g) y 2.1. i)
IMSS 1662/2017	FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDAD	G83105783	2.1.b): DNI caducado; 2.1. d); y 2.1. i);
IMSS 1664/2017	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	G81393548	2.1. b): DNI caducado; 2.1. h): falta Anexo III; 2.1.j): Anexo IV y Anexo V: falta nombre de proyecto a financiar; 2.1. i): documento presentado sin firmar.

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ San Lorenzo, 25
06002 – Badajoz

Tlf.: 924 21 00 00
Fax: 924 21 01 10

(*) Relación de la Documentación (Apartado SEXTO, punto 2 de la Convocatoria)

2.1. a) **[ANEXO I:** Instancia de Solicitud firmada por el representante legal de la entidad.]

[Fotocopias compulsadas del documento acreditativo de la personalidad (DNI), y de la representatividad del solicitante (poder notarial o certificado del secretario/a de la entidad, con el Vº Bº del Presidente/a), así como de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad.]

2.1. b)

2.1. c) [Fotocopia compulsada de los Estatutos en vigor.]

2.1. d)

[Documento acreditativo o certificado de tener delegación activa en el municipio de Badajoz.]

2.1. e)

[Certificado de estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones.]

2.1. f)

[ANEXO II: Proyecto a ejecutar.]

2.1. g)

[Documentación acreditativa de que la organización que ejecutará el proyecto dispone de estructura y experiencia consolidadas en el país de destino en el que se desarrolla el mismo.]

2.1. h)

[ANEXO III: Declaración en la que conste el compromiso de la organización o institución solicitante, de aportar, directamente o por financiación de terceros, la diferencia entre el coste total del proyecto y la ayuda obtenida, firmada por el representante de la entidad.]

2.1. i)

[Documento acreditativo del acuerdo existente entre esa asociación y la contraparte local, en virtud del cual, ésta se compromete a ejecutar el proyecto en el país de destino, en nombre y por cuenta de aquélla, o ambas en colaboración.]

2.1. j)

[Declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad, de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones, establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (**ANEXO IV**), y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el Estado, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Badajoz, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social (**ANEXO V**).]

2.1. k)

[ANEXO VI: Documento de alta a terceros.]



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE SERVICIOS SOCIALES**

C/ San Lorenzo, 25
06002 – Badajoz

Tlf.: 924 21 00 00
Fax: 924 21 01 10

2.2.

[ANEXO VII: Declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad, de haber entregado en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Badajoz, con motivo de convocatorias anteriores, los documentos que deben acompañar a la solicitud.]

2.3.

[ANEXO VIII. Autorización del interesado para que el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Badajoz pueda recabar datos a la Agencia Tributaria y al Organismo Autónomo de Recaudación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.]

Otros documentos.

[Aparecen especificados para cada uno de los solicitantes.]
